



PROGRAMA DE ASIGNATURA

ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DE LA ASIGNATURA	PRACTICA CLINICA PEDIATRICA
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	NUNU71
CARRERA	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
CURSO	VII SEMESTRE, 2025
JEFE DE CARRERA	KARLA VIVANCO CUEVAS
COORDINADOR RESPONSABLE	MARCELA VEGA SAAVEDRA
EQUIPO DOCENTE	BÁRBARA BRIONES LÓPEZ DANIELLA GAJARDO ORELLANA MACARENA MADRID PIZARRO MARITZA MARÍN ALFARO
ÁREA DE LA ASIGNATURA	PROFESIONAL
RÉGIMEN DE ESTUDIO	SEMESTRAL
CARACTERÍSTICAS DE LAS HORAS	8P
ASIGNATURAS PREVIAS	NUTRICION CLINICA I Y II
REQUISITO PARA	INTERNADO
FECHA DE INICIO	07 DE ABRIL DEL 2025
FECHA DE TÉRMINO	15 DE AGOSTO DEL 2025

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La Asignatura Práctica Clínica Pediátrica, corresponde al área de formación profesional, se encuentra inserta en el primer semestre del cuarto año del plan de estudio. En esta asignatura el estudiante, debe conocer y aplicar los conceptos aprendidos en la asignatura de Nutrición Clínica I, las normas y administración de un Servicio Dietético de Leche (SEDILE), las técnicas de valoración y las necesidades nutricionales para el paciente pediátrico, embarazadas y nodrizas; permitiendo el desarrollo de las habilidades técnicas y profesionales para lograr una atención nutricional individualizada basado en el rol que cumple la nutricionista en el ámbito clínico.

OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

Aplicar el proceso de atenciones nutricionales en usuarios pediátricos, embarazadas y nodrizas en el ámbito clínico hospitalario.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Identificar las diversas patologías y complicaciones con la finalidad de aplicar la dietoterapia adecuada tanto en cantidad como calidad en un tiempo determinado.
- b. Analizar los procesos fisiopatológicos desde la nutrición para mejorar la selección de alimento – nutriente, la consistencia y digestibilidad de la dieta; y así entender el proceso como parte de la terapia médica.
- c. Desarrollar objetivos dietoterapéuticos para el abordaje del problema de salud del usuario.
- d. Aplicar instrumentos de evaluación alimentaria y así organizar las actividades y metas enfocadas en la recuperación de los enfermos.
- e. Evaluar y diagnosticar el estado nutricional aplicando mecanismos que permitan realizar una valoración nutricional objetiva y subjetiva.
- f. Elaborar y planificar minutas adecuadas a la patología y prescripción dietética determinada.
- g. Realizar diversas metodologías de educación y pautas de alimentación para el desarrollo y aplicación de la dietética según cada usuario.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

I. UNIDAD: PRÁCTICA EN TERRENO.

CONTENIDOS

1. Aplicar el Proceso de Atención Nutricional (PAN): Evaluar, diagnosticar, intervenir y monitorear a pacientes en diversos contextos clínicos, siguiendo un enfoque basado en la evidencia científica.
2. Desarrollar habilidades en la evaluación nutricional: Realizar anamnesis alimentaria, antropometría, interpretación de exámenes bioquímicos y valoración del estado nutricional de los pacientes.

3. Elaborar diagnósticos nutricionales integrados: Formular diagnósticos basados en la recopilación y análisis de datos clínicos, considerando la situación de salud del paciente.
4. Diseñar e implementar planes de intervención nutricional: Formular estrategias de intervención adaptadas a las necesidades y condiciones de cada paciente, promoviendo su bienestar y calidad de vida.
5. Desarrollar habilidades de comunicación y educación alimentaria (simulada): Fomentar la relación profesional-paciente y aplicar estrategias de consejería nutricional para mejorar la adherencia a las recomendaciones dietéticas.
6. Integrar conocimientos interdisciplinarios: Colaborar con otros profesionales de la salud en el manejo integral de los pacientes, comprendiendo la importancia del trabajo en equipo en el ámbito clínico.
7. Cumplir con los principios éticos y normativas institucionales: Actuar con responsabilidad, confidencialidad y profesionalismo en el ejercicio de la atención nutricional.
8. Fomentar el análisis crítico y la toma de decisiones: Evaluar cada caso clínico con un enfoque reflexivo, fundamentado en la mejor evidencia disponible.

METODOLOGÍA

1. ESTRATEGIAS DEL APRENDIZAJE

Las/os estudiantes podrán ejecutar de forma simulada el rol de la nutricionista clínica y desarrollar el control dietético y la terapia nutricional de un grupo de usuarios asignados por la/el docente a cargo, donde se realizará la supervisión de revisión de fichas, la aplicación de instrumentos de evaluación alimentaria, control de ingesta, evaluación nutricional, valoración del aporte nutricional y adecuación, planificación alimentaria, administración y educación alimentaria.

Horarios y Distribución de Actividades:

- Jornada de la mañana: 08:00 - 13:30 en el Hospital Regional de Antofagasta. Atención al paciente y análisis de datos/casos e interrogación.
- Jornada de la tarde: 15:00 - 17:30 trabajo en aula. Discusión de casos clínicos en grupo.
- Viernes: 15:00 - 17:30 trabajo en aula con todas las rotativas. Realización de planificación alimentaria.
- De lunes a miércoles: 2 rotativas activas. Miércoles a viernes: Las otras 2 rotativas activas. Viernes jornada tarde: 4 rotativas activas.

Distribución de los Estudiantes:

- Se conformarán rotativas de 2 semanas de duración por cada servicio clínico en rotación.
- Cada rotativa estará integrada por 3 estudiantes y un docente tutor.

Se realizará inducción previa a las prácticas a partir del día 07 de abril y hasta que comience el periodo de rotativas de prácticas.

2. TECNOLOGÍA, AUXILIARES DIDÁCTICOS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES

- Las inducciones y trabajo en aula se realizan auxiliados por un computador a través de un proyector, utilizando programa power point u otro similar.
- El material de las inducciones y documentos en general se cargarán a plataforma U – Campus.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA

El cumplimiento de normas y reglamentos es fundamental para el adecuado desarrollo de las prácticas clínicas, garantizando la seguridad de los pacientes y el correcto desempeño de las/os estudiantes. A continuación, se presentan las principales normas y regulaciones que rigen las prácticas clínicas en el Hospital Regional de Antofagasta:

1. NORMAS GENERALES

- La/el estudiante debe cumplir con el horario asignado de manera puntual y registrar su asistencia según lo establecido y regido por el *“Manual de Inducción a Prácticas Clínicas”*.
- Es obligatorio el uso del uniforme clínico completo, manteniendo una presentación personal adecuada, según lo establecido en *“Manual de Inducción a Prácticas Clínicas”*.
- Se debe portar la credencial universitaria en todo momento dentro del establecimiento de salud.
- No está permitido el uso de teléfonos celulares en áreas de atención a pacientes.
- Se debe mantener una actitud profesional, respetuosa y proactiva en todo momento.

2. CONFIDENCIALIDAD Y ÉTICA PROFESIONAL

- Toda la información obtenida de las/os pacientes es estrictamente confidencial y solo debe ser utilizada con fines académicos.

- No se permite la divulgación de datos personales de los pacientes en ninguna circunstancia.
- El estudiante debe actuar conforme a los principios éticos de la profesión y respetar los derechos de los pacientes.

3. SEGURIDAD Y BIOSEGURIDAD

- Se deben seguir estrictamente las normas de bioseguridad establecidas por el hospital.
- Es obligatorio el uso de elementos de protección personal (EPP) según el área de trabajo.
- En caso de accidentes laborales o exposición a agentes biológicos, se debe informar inmediatamente al supervisor de prácticas y seguir el protocolo de acción correspondiente.

4. EVALUACIÓN Y DESEMPEÑO

- Las/os estudiantes serán evaluados de acuerdo con los criterios establecidos en el *"Manual de Inducción a Prácticas Clínicas"*, considerando su desempeño clínico, actitud profesional y cumplimiento de normativas.
- El incumplimiento reiterado de las normas establecidas puede ser causal de suspensión de la práctica clínica.
- Uso responsable de candado de Lokers de HRA, si se extravían llaves o candados es responsabilidad del estudiante devolver un candado con juego de llaves nuevo.

EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación y de rendimiento académico se rigen por el Reglamento General del Estudiante de pregrado (RGE) y Reglamento de Carrera de Nutrición y Dietética de la Universidad de Antofagasta.

1. CRITERIOS DE APROBACIÓN

Para aprobar la práctica clínica, los estudiantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Asistencia del 100% en todas las actividades programadas, tanto en el hospital como en el trabajo en aula e inducciones. Las ausencias deben justificarse adecuadamente según los procedimientos establecidos en el Reglamento General del Estudiante (RGE) de la Universidad. El incumplimiento reiterado de los horarios podría afectar la evaluación final de la práctica.

- Cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, demostrando competencias en evaluación, diagnóstico y planificación nutricional.
- Aprobación de los instrumentos de evaluación, según los estándares definidos por la carrera.
- Demostrar actitud profesional y ética en la relación con pacientes, docentes y equipos de salud.
- Entrega puntual de informes y documentos requeridos, respetando plazos y formatos establecidos.

2. PONDERACIONES

La calificación final de la práctica clínica se obtiene mediante la ponderación de distintos elementos evaluativos, los cuales incluyen:

SEMANA 1:

Tipo de Evaluación	Descripción	% de Nota Final
Observación en terreno	Evaluación de desempeño atención de pacientes.	35%
Análisis de casos clínicos	Resolución de casos según atención nutricional.	30%
Discusión de casos clínicos	Evaluación en tiempo real de casos clínicos en equipo.	30%
Planificación alimentaria	Evaluación de la planificación de 1 día de un paciente	Formativa
Actitudinal	Evaluación de aspectos actitudinales durante la práctica clínica	5%

SEMANA 2:

Tipo de Evaluación	Descripción	% de Nota Final
Observación en terreno	Evaluación de desempeño atención de pacientes.	15%
Análisis de casos clínicos	Resolución de casos según atención nutricional.	30%
Discusión de casos clínicos	Evaluación en tiempo real de casos clínicos en equipo.	30%
Planificación alimentaria	Evaluación de la planificación de 1 día de un paciente	20%
Actitudinal	Evaluación de aspectos actitudinales durante la práctica clínica	5%

Para aprobar la práctica, el estudiante debe obtener una calificación mínima de 4.0 en una escala de 1.0 a 7.0, con un nivel de exigencia del 70%.

Cada uno de los instrumentos de evaluación serán revisados por las/os estudiantes en conjunto con cada docente supervisor/a, en los cuales indicará su nombre y firma al confirmar estar en conocimiento de la nota obtenida. Por lo tanto, no habrá otra instancia de revisión de estos.

La estructura de ponderación de las calificaciones es la siguiente:

Actividad	Método de Evaluación	Frecuencia de Evaluación
Observación en terreno	Rúbrica de atención al paciente	1 vez a la semana (desde 2° día de práctica, por semana)
Análisis de casos clínicos	Rúbrica de análisis de casos	Diariamente (3)
Discusión de casos clínicos	Rúbrica de discusión de casos	2 veces a la semana
Planificación alimentaria	Rúbrica de planificación alimentaria	1 vez a la semana (1° semana formativo, 2° semana evaluado)
Evaluación actitudinal	Rúbrica actitudinal	Diariamente (4)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- Matarese, L. (2004) Nutrición Clínica Práctica (2^{da}. Ed.); España: Elsevier (613.2 MAT clin 2004)
- Rodotata, L. (2012) Nutrición Clínica y Dietoterapia; Buenos Aires: Médica Panamericana (613.2 ROD 2012)
- Escott-Stump, S. (2010) Nutrición Diagnóstico y Tratamiento (6^{ta}. Ed.); España: Wolters Kluwer/Lippincott Williams & Wilkins (613.2 ESC 2010)

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Gil, A. (2010) Tratado de Nutrición (2^{da}. Ed.); España: Médica Panamericana (613.2 GIL 2010)
- Mataix, J. (2008) Alimentación y Nutrición (2^{da}. Ed.); España: Ergón (613.2 MAT 2008)
- Mahans, E. (2010) Dietoterapia de Krause (10^{ma}. Ed.); Estados Unidos: Mediterraneo (613.2 MAH 2010).
- Organización mundial de la Salud (2004), Vitamin and mineral requeriments in human nutrition/World Health Organization and Food and Agriculture Organization of The United Naciones